

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 13/23-24  
CONVOCATORIA PROGRAMA RAID MULTIAVENTURA  
CURSO ESCOLAR 2023/2024.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 169 de fecha 4 de septiembre de 2023, hace pública la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 159/2023 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **PROGRAMA DE RAID MULTIAVENTURA** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en el **Raid Multiaventura** todos los **centros educativos** que imparten enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria** que hayan presentado el **anexo I adjunto** con anterioridad al **5 de diciembre 2023**.

Con posterioridad y antes del **25 de abril de 2024**, los centros educativos han de proceder a la **inscripción de los equipos y alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (inscripción | Entidades registradas; seleccionando deporte **RAID MULTIAVENTURA**, categoría **actividad física secundaria masculina, femenina, mixta o profesorado**) atendiendo a su distinción mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en la jornada deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.



## SEGUNDA.- DATOS TÉCNICOS

El raid multiaventura se contempla como una jornada de iniciación a la orientación deportiva, que se desarrolla bajo un formato de participación colectiva, realizada en un entorno natural y consistente en recorrer a pie una distancia variable con la ayuda de un mapa y material facilitado por la organización y en la que los participantes han de superar un número diferente de pruebas especiales que serán puntuables para la clasificación final.

En algunos de estos puntos se instalarán diferentes pruebas especiales que los participantes deberán superar, según sus habilidades y poniendo en práctica sus conocimientos para desenvolverse en el medio.

A excepción de unos puntos de control obligatorios, no se marcará un itinerario a seguir. Cada equipo, en función de su estrategia y de sus posibilidades físico-técnicas, decidirá los puntos de control a alcanzar y las pruebas especiales a realizar siempre con el objetivo de conseguir la mayor cantidad de puntos posible.

## TERCERA.- JORNADAS

Existirán dos jornadas a celebrar los días **6 y 7 de mayo de 2024** en el **Albergue de Alarcón** (antigua carretera N-III, km 184, Alarcón).

El raid multiaventura dará **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**.

## CUARTA.- DESTINATARIOS

Podrán participar chicos y chicas de **tercero y cuarto curso de E.S.O.**, así como aquellos que cursen programas de diversificación curricular. Igualmente, podrá ser partícipe su profesorado acompañante, en base a las siguientes **cuatro categorías** de participación:

- **Masculina:** equipos compuestos por 3 chicos.
- **Femenina:** equipos conformados por 3 chicas.
- **Mixta:** equipos integrados por 3 componentes de distinto sexo.
- **Profesorado:** equipos en los que se podrá participar en parejas o grupos de tres.

## QUINTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).



2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2022 – 2023 atendiendo a:
  - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
  - b. Iniciación Deportiva: 1 punto.
  - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el raid multiaventura:
  - a. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2021 – 2022: 5 puntos.
  - b. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2022 – 2023: 0 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 21/10/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2021 – 2022 y extensible al actual 2022 - 2023, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
  - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
  - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
  - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos atendiendo a dicha puntuación en base a las posibilidades máximas de participación (350 participantes/jornada).

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2021 – 2022. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros docentes beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.



## SEXTA.- NORMAS DE CUIDADO DEL ENTORNO

Todos los participantes en la actividad se comprometen a **respetar el entorno**, caminando por los senderos y caminos establecidos y guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad, así como a considerar las **sugerencias e indicaciones de los responsables y/o monitores** de la organización.

## SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 159/2023, con las siguientes condiciones:

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**ASISA**).

El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

## OCTAVA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

## NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan la publicación de las



imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

O por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**;

Cuenca, 16 de noviembre de 2023

**EL DELEGADO PROVINCIAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Gustavo Martínez Morales**



ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**RAID MULTIAVENTURA**  
**3º y 4º E.S.O.**

**DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO**

**NOMBRE**

**LOCALIDAD**

**DIRECTOR/A**

**MAESTRO/A RESPONSABLE**

**TELÉFONO**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**CATEGORÍA**

**Nº APROXIMADO DE EQUIPOS**

**MASCULINA**

**FEMENINA**

**MIXTA**

**PROFESORADO**

Remitir esta **solicitud de participación** a [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)  
con anterioridad al **5 de diciembre de 2023**.

a de de 2023

Fdo.:

